

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

# 034  
06/03/19  
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00337

**EXPEDICION DEL GDP:** 2019/02/20  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** SUMINISTRO VALVULA DE CONTROL HIDRAULICO REDUTORA DE 8" TIPO GLOBO, OPERAD  
A POR PILOTO ESTANDAR CON PUNTO DE CALIBRACION AJUSTE, GARANTIA MINIMA 3 AÑ


EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101031301	MANEJO DE PRESIONES Y PERDIDAS TÉCNICAS	22,246,574
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>22,246,574</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

	F-GC-01 Versión: 10 Enero 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: martes, 12 de febrero de 2019

Objeto de la contratación: Suministro de válvulas y accesorios de Control Hidráulico reductora de presión de 8" tipo globo, Operada por Piloto Estándar con punto de calibración ajustable.

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: Revisado el sistema de inventario no se encontró existencia.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

**Necesidad:** En la seccional de EMPOCALDAS SA ESP, de Aguadas se requiere de manera urgente válvula reductora de presión para instalar en la red de 12" a fin de bajar la presión de la red de distribución en el sector Hospital, ya que constantemente se esta presentando roturas de la red de 12 " pvc aguas abajo, donde se revisó la presión de funcionamiento y esta actualmente en 120 psi tomado a la 1 pm.

**Conveniencia:** De no adquirirse las válvulas y sus accesorios se continuará con la rotura de las redes de distribución ya que existe sobrepresión generando costos de reparación y discontinuidad en el servicio.

**Oportunidad:** Con el suministro de estas válvulas se mejorará el servicio, y así dar cumpliendo con parámetros de la Resolución 330 del año 2017 emanada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en la cual la presión debe ser inferior a 75 psi.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

La válvula de control de presión de 8", debe operar con capacidad máxima de flujo 90 l/s en hora pico, mínimo 1,3 L/s, tipo globo , con Tapa del Eje Removible, Cuerpo y Bonete en Hierro Dúctil ASTM A-536 o EN 1563, Diafragma de Buna-N o EPDM, Disco Elástico de Buna-N o EPDM, Asiento en Acero Inoxidable AISI 316, Eje en Acero Inoxidable AISI 316, no se aceptarán grados menores de Acero Inoxidables, Resorte en Acero inoxidable. Recubrimiento Epóxico Adherido por Fusión NSF 61, La(s) válvula(s) deben tener un recubrimiento epóxico protector adherido por fusión en interior y exterior. El recubrimiento epóxico protector adherido por fusión cumplirá con la versión vigente de la especificación ANSI / AWWA C116 / A21.16. No se aceptará maquinado de ninguna parte externa después del recubrimiento final para asegurar un recubrimiento uniforme en la superficie de la válvula entera. Los tubos o mangueras que conectan la válvula principal de control deben ser manguera enmalladas en acero inoxidable, el piloto de ajuste, debe ser metálico acero inoxidable o bronce latonado, El sistema de pilotaje deberá tener (además del piloto):

- Una restricción fija que permita el flujo constante y adecuado a la cámara superior.
- Un estabilizador de flujo o válvula de control de caudal para estabilizar la reacción de la válvula de tal forma que restrinja la salida de flujo de la cámara superior.
- Un filtro para retención de partículas.
- Las respectivas llaves de corte. . La válvula deberá tener algún certificado nacional (1166) o

Internacional (NSF) de potabilidad, en dicho certificado se deberá constatar que es específico para la válvula ofrecida. No se aceptarán certificados que sean de solo un componente o accesorio de la misma, anexas Catálogo de la válvula donde se observe mínimo los materiales, el gráfico de cavitación y el coeficiente de flujo o volumétrico de la válvula ofrecida. Anexar además el gráfico de Porcentaje de apertura versus Porcentaje de Cv o Kv.

Presión Entrada Máxima = 130 psi, Presión Entrada Mínima = 100 psi, Presión Salida Deseada = 60 psi.

Los accesorios de instalación abajo referenciados deben soportar 200 psi y ser en hierro dúctil incluir tornillos y empaques para las bridas, Tornillos y arandelas en Acero inoxidable. Los accesorios deben soportar 200 psi y ser en hierro dúctil incluir tornillos y empaques para las bridas. Tornillos y arandelas en Acero inoxidable. Se debe exigir garantía mínima de 3 a tanto en la válvulas como en los accesorios.

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	6515	40172604	Acople universal de 12" R1-R2	c/u	2
2	14900	31162800	reducciones extremo liso x brida de 12" x (8 bridada).	c/u	2
3	1992	40141653	válvula bridada de compuerta sello elástico de 8" con rueda manejo.	c/u	2
4	14901	41104912	filtro Y bridado de 8" , (válvula de bola) instalada. con purga.	c/u	1
5	14902	40141652	válvula control reductora presión bridada de 8" completa, con dos manómetros en glicerina (160 psi ) acoplados a la válvula, presión de trabajo (entrada máxima 130 psi), las mangueras de acople deben ser en malla acero inoxidable, el piloto en bronce_ cobre o acero inoxidable, el piloto debe ser ajustable, ver	c/u	1
6	14903	20121504	Collarín de 12" x 1" completo con empaque,	c/u	1
7	6347	40101607	válvula Ventosa roscada de 1" Plástica.	c/u	2
8	6340	40171500	Tubo Niples galvanizados de 1" doble rosca de 1 20 cm.	c/u	2
9	6344	40141643	Válvula bola de corte de 1" roscada, latón	c/u	1
10	2026	40141652	válvula control reductora presión 3" completa, con dos manómetros en glicerina (160 psi ) acoplados a la válvula, presión de trabajo (entrada máxima 120 psi, caudal mínimo continuo, 0.32 l/s), las mangueras de acople deben ser en malla acero inoxidable, el piloto en bronce_ cobre o acero inoxidable, el piloto debe ser ajustable, ver requisito técnicos iguales para reguladora de 8".	c/u	1

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica Ser distribuidor autorizado en Colombia de las válvulas reguladoras de presión, y tener asesor técnico en el producto.



<p>Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="237 1209 1065 1388"> <thead> <tr> <th data-bbox="237 1209 443 1314">Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th data-bbox="443 1209 548 1314">Número de certificado</th> <th data-bbox="548 1209 753 1314">Organismo de certificación del producto</th> <th data-bbox="753 1209 859 1314">Número del Lote</th> <th data-bbox="859 1209 964 1314">Fabricante de la tubería</th> <th data-bbox="964 1209 1065 1314">NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="237 1314 443 1388"></td> <td data-bbox="443 1314 548 1388"></td> <td data-bbox="548 1314 753 1388"></td> <td data-bbox="753 1314 859 1388"></td> <td data-bbox="859 1314 964 1388"></td> <td data-bbox="964 1314 1065 1388"></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							<p>No aplica</p>
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<p>Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.</p>	<p>Si aplica</p>												
<p>Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.</p>	<p>Si aplica</p>												
<p>El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.</p>	<p>Si aplica</p>												
<p>Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.</p>	<p>Sí aplica</p>												

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Sí aplica
--	-----------

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Entregar el bien objeto del presente contrato, bajo las especificaciones técnicas requeridas.	Sí Aplica
efectuar la entrega en el sitio y dentro del plazo establecido por el contratante	Sí Aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución	Aguadas Caldas, EMPOCALDAS SA ESP, Cll 6 No 6-21, Sr, Isaac Atuesta Pérez.
Plazo de ejecución	15 días calendario contados a partir de la firma del acta de inició o la legalización de la orden de compra.

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	acta 1 y final despues de entregados los elementos.
Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

**ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
ISAAC ATUESTA PEREZ	Administrador

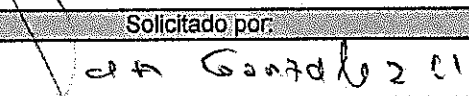
**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Sí aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Sí aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Sí aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	JOSE A GONZALEZ LLANO
Cargo	INSPECTOR

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	SERGIO LOPERA
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MNTO